

**BOLETA DE CITACIÓN  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE**

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS BOCONÓ Y JUAN VICENTE CAMPO ELÍAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.- Boconó, 26 de Julio de 2023.

**213° y 164°  
HACE SABER:**

Al ciudadano: **OSWALDO RAFAEL OJEDA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.616.419, domiciliado en la avenida 5 de Julio entre calle Bolívar y Jáuregui, Edificio Leche y Miel, Parroquia y Municipio Boconó del Estado Trujillo. Este Tribunal acordó librarle la presente Boleta de Citación de conformidad en lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó su Citación mediante Carteles.- En consecuencia se emplaza para que comparezca ante este Tribunal de la causa a **DARSE POR CITADO**, con el término de quince (15) días de despacho siguiente a aquel que conste en autos, la última formalidad conforme a lo establecido en el Artículo 223 ejusdem en cualquiera de las horas de Despacho en tablillas de este Tribunal de la causa (comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.), para manifestarle lo que considere conveniente con relación al Expediente Nro. 616-2022. Motivo: **TERCERIA DE DOMINIO**, promovido por el ciudadano: **CARLOS EDUARDO CAÑIZALEZ MATERANO**, venezolano, casado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V- 11.126.222, representado por el Apoderado Judicial Abogado: **ALFONSO BARROETA QUINTERO**; inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 44.471, el presente cartel será publicado en los diarios de mayor circulación Regional y Nacional, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado anteriormente, se le nombrará un Defensor Judicial con quien se entenderá su citación, conforme lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.- La Juez Provisoria, Abg. Noris del Carmen Andrade. El Secretario Accidental; Abg. César Augusto Rojas Quintero. Expediente N° 616-2022, NCA/CARQ/merp